

E N°00306



COMISION DE FIESTAS
DELEGADA DEL CONCEJO DE
ADMINISTRACION DE
MONTEVIDEO

ACTA N. 21

En Montevideo, y el día once de febrero de mil novecientos veinte y nueve, siendo la hora 18, se reúne la Comisión de Fiestas, Delegada del Concejo de Administración de Montevideo, con la asistencia de los señores Dagnino (Presidente), Batlle Pacheco, Larrayoz, Damboriana, Clavelli y Pacheco.-

SÍRVASE CITAR
N.

ACTAS.

Se da lectura del acta de la sesión anterior, de fecha 5 de febrero, siendo aprobada sin observación.

ASUNTOS ENTRADOS.

8.B.- La Secretaria presenta los "Bordereaux" de los espectáculos realizados por la Compañía Harry Fleming en el Restaurant M. del Prado, cuyo importe asciende a la suma de seiscientos ochenta y ocho pesos con cincuenta centesimos (\$ 688.50).

RESOLUCION:

No teniendo nada que observar a la liquidación presentada, archívese.-

118 Bis.C.- El Concejo de Administración de Montevideo encomienda a esta Comisión de Fiestas organice de inmediato el concurso de fotografías artísticas, establecido en virtud de una iniciativa del Concejal Sr. Batlle Pacheco.

RESOLUCION:

00000000

// se a la Comisión Especial compuesta por los Srs. Iarrazoz y Batlle Pacheco.-

73.C.- La Comisión Directiva del Tablado "Cristal" solicita autorización para el funcionamiento de una bocina durante los días de carnaval.

RESOLUCION:

Autorízase de acuerdo con la reglamentación pertinente.-

107.C.- El Concejo remite la reglamentación relativa al uso de bocinas durante los días de carnaval.

RESOLUCION:

Enterado, téngase presente.-

112.C.- La Comisión Directiva del Tablado "Bella Vista" solicita una contribución pecuniaria, por parte de la Comisión de Fiestas.

RESOLUCION:

No habiendo rubro disponible para esta clase de rogaciones, no ha lugar a lo solicitado y archívese.-

4.J.- El Jurado de Comparsas consulta a esta Comisión sobre el alcance del Artículo 11 del Reglamento de Comparsas, en lo que respecta al término de la prohibición.

RESOLUCION:

Hágase saber al Jurado que dicho artículo rige hasta el momento de expedido el fallo. En adelante las Sociedades Carnavalescas quedan autorizadas para



E N°08992

// actuar en cualquier clase de espectáculos.-

5.J.- El Jurado de Tablados designados para la zona 3a. y 4a.hace conocer el fallo,cuyo texto se transcribe:

"En Montevideo a once de febrero de mil novecientos
 "veinte y nueve,reunido el Jurado de Tablados designa-
 "do por la Comisión M.de Fiestas para actuar en la zo-
 "na 3a.y 4a.resuelve adjudicar los premios en la si-
 "guiente forma: 3a.zona Primer premio,de \$ 300.00.Ta-
 "blado "M₁entras Canta Pierrot" ubicado en las calles
 "Libertad y Carlos M.Maeso. Segundo premio,de \$ 150.
 "00 Tablado"Uruguayo"situado en la calle Joaquín Re-
 "quena esquina Carapé. Tercer premio \$ 50.00 Tablado
 "Brisas del Mar" situado en la calle Egidio esquina Ce-
 "bollatí.4a.zona Primer premio \$ 300.00 Tablado "Bel-
 "veder",ubicado en la Avenida General Eugenio Garzón
 "esquina Agraciada.Segundo Premio \$ 150.00 tablado -
 "Propios y Solferino" situado en las calles que indi-
 "ca el nombre.-Tercer premio \$ 50.00 tablado "Buena
 "Vista" situado en la esquina de las calles Anzani e
 "Italia.Y no siendo para más firman la presente.E.Schin-
 "ca.-B.Addiego.-Oscar Pigni."

RESOLUCION:

De acuerdo abónense los premios que precedente-
mente se detallan.-

6.J.-El Jurado de tablados de las zonas primera y se-

134
//gunda, hace conocer el veredicto, que es el siguiente:—

"En Montevideo a los 11 días del mes de febrero de 1929 se reunió en la sede de la Comisión de Fiestas el jurado nombrado por aquella Comisión para discernir los premios a los mejores tablados, construídos en la primera y segunda zona de la ciudad, cuya ubiación se señala:—la. zona.—25 de Agosto y Misiones; Cuareim y Paysandú; Juan L. Cuestas y 25 de Mayo; Río Negro y Uruguay; Cerrito y Guaraní; Cuareim y Maldonado; Cerro Largo y Yi; Maldonado y Río Negro; Yi e Isla de Flores; Colón entre 25 de Mayo y Cerrito; Melo y General Luna; General Aguilar, Zapicán, Cufiapirú y Gral. Fraga; Maguarón y Madrid; Cerro Largo y Julio H. y Obes y Agraciada y Pozos del Rey.—"

"2a. Zona: 8 de Octubre y Larrañaga; Justicia y Miguete; Municipio y La Paz; Médanos y Cerro Largo; Dante, Patria y Cerro Largo; Nueva Palmira y Batoví; Joaquín Requena e Isla Gorriti; Ocquart y Cabildo; San Martín y Vilardebó; Cerro Largo y Piedra Alta; Rocha y Vilardebó; Ejido y Galicia; Garibaldi y Guaviyú; Angel F. Costa y José L. Terra; Constitución y Pagola; Arenal Grande y 18 de Julio; Guadalupe y Arenal Grande; Nueva York y Sierra; Nicaragua y Constitución; Gualberto Mendez y Municipio y San Martín y Enrique Martínez.—"



135
E. N. 08983

// Jurado después de un amplio análisis de las condiciones de cada uno de los tablados construidos en los puntos indicados y después de una inspección minuciosa practicada en cada uno, resuelve por unanimidad, adjudicar los premios en la siguiente forma: la Zona. Primer premio al tablado denominado "Marcelo" (calles Rio Negro y Uruguay), por considerarlo el mas feliz en su composición y en su belleza de colorido e iluminación. - Segundo premio, al Tablado "La Carabela", bella realización que el Jurado ha tenido en cuenta y quiere destacar. - Tercer premio, al tablado "El Dragón", por su conjunto, por el esfuerzo que representa y por la belleza de su iluminación. -"

"El Jurado quiere hacer destacar el esfuerzo realizado por la Comisión y los ejecutores de los tablados "Al Baile" (Cuareim y Maldonado) y "Mezquita" -- (Maldonado y Rio Negro). -"

"2a. Zona. - Primer premio al tablado de la bocacalle "Dante y Patria", por ser el de mayor belleza y el de mayor bondad en su ejecución, acusando la labor de fuertes artistas. - Segundo premio, al tablado "Los Cantores de la Noche" (Municipio y La Paz), por la originalidad de su composición y por su bella realización. - Tercer premio, al tablado de Arenal Grande y 18 de Julio, por seguirla en orden de méritos en la zona. - San-

136
//tiago Ballegrí, A. Vazquez, J. Mazzara."

RESOLUCION:

De acuerdo, abónese los premios respectivos.-

5.M.- El Montevideo Polo Club designa a los señores Raúl A. Rodríguez, Dr. Carlos Zumarán Arocena y A. Wilson para entrevistarse con la Comisión de Fiestas con objeto de concertar un Torneo Internacional de Polo.

RESOLUCION:

Habiendo sido recibidos los señores Delegados archívese.-

14.P.- Alberto Pappa solicita se le arriende la cuadra de la Avenida 18 de Julio entre Santiago de Chile y Vazquez para la colocación de sillas durante los cursos de carnaval. Ofrece por este arrendamiento la cantidad de \$ 50.00.-

RESOLUCION:

Considerándose reducida la cantidad ofrecida, hágase saber al interesado que se le otorga la concesión que pide, por la suma de \$ 75.00.-

14.S.- La Sociedad Comercial de Montevideo acusa recibo de la nota 145/28/29, en la cual se le comunica la realización de 3 espectáculos teatrales en el Restaurant Municipal del Prado, los días 6, 7 y 8 de febrero, y que hace saber además que ha dispuesto sean retirados los carteles anunciadores de las funciones de "Ma-



E N°08984

// rionettes" por terminación de estos espectáculos.-

RESOLUCION:

Enterado, archívese.-

15.S.- La Sociedad de Arquitectos del Uruguay designa las personas que han de integrar el Jurado de Salas de Bailes adornadas, ellas son las siguientes: Arquitectos Antonino Vazquez, Octavio de los Campos y Milton Puentes como titulares y los Arquitectos Teófilo Herrán y Garcia Arocena como suplentes.-

RESOLUCION:

Hágase las comunicaciones del caso y archívese.-

FUEGOS ARTIFICIALES EN EL PARQUE RODO.

Se aprueba la idea de realizar una fiesta pirotécnica en el Parque Rodó el día 10 de marzo entrante a tal efecto se ha resuelto solicitar de diversas casas del ramo, los presupuestos para la contratación de esos trabajos.

CONCURSO DE COMPARSAS

Resolvióse además, realizar el Concurso Municipal de Comparsas en el Teatro Urquiza, los días 21, 22, 23, 24, 26 y 27 del corriente mes, autorizándose a la Secretaría para continuar con estos espectáculos siempre que lo creyera conveniente.

No siendo para más el acto se levanta la sesión

//a la hora 19 y 15.-

A. M. Arguino

Titulo Titulo